



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE KARLA FABIOLA SÁNCHEZ

545

En México, Distrito Federal, a estas que son las **trece horas con veintiún minutos del veintinueve de mayo de dos mil seis**, continuando en audiencia pública en autos de la causa penal 35/2006, instruida a **JUANA HILDA GONZÁLEZ LOMELÍ o SANDRA JIMÉNEZ GUTIERREZ, TONY CASTILLO CRUZ, ALBERTO CASTILLO CRUZ y CÉSAR FREYRE MORALES o JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LOZANO**, como probables responsables en la comisión del delito **PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, EN LA MODALIDAD DE SECUESTRO** en agravio de Hugo Alberto Wallace Miranda; previsto en el artículo 366, fracción I, incisos a) y c), y fracción II, incisos c) y d). El licenciado **Augusto Octavio Mejía Ojeda, Juez Decimosexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal**, quien actúa asistido del licenciado José Marcelino Anastasio Acevedo Alonso Secretario, que autoriza y da fe, la declaró abierta; continuando con la asistencia en esta sala de audiencias, del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, la licenciada Ámbar Treviño Pérez, Defensora Particular de los procesados **JUANA HILDA GONZÁLEZ LOMELÍ o SANDRA JIMÉNEZ GUTIERREZ y CÉSAR FREYRE MORALES o JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LOZANO**; el licenciado Mario García Hernández, Defensor Particular de los indiciados **TONY CASTILLO CRUZ y ALBERTO CASTILLO CRUZ**, así como los indiciados de que se trata con excepción de **CÉSAR FREYRE MORALES o JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LOZANO**, quien se encuentra representado por su defensora, así como el

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Circular stamp: TRIBUNAL DE PROCESOS PENALES FEDERALES, DISTRITO FEDERAL]

[Circular stamp: TRIBUNAL DE PROCESOS PENALES FEDERALES, DISTRITO FEDERAL]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

licenciado Ricardo Martínez Chávez, autorizado por la coadyuvante del agente del Ministerio Público de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 246 del Código Federal de Procedimientos Penales, se retira al testigo Raúl Carvallo Thome y se manda a llamar a **Karla Fabiola Sánchez** [REDACTED] para ampliar su declaración, motivo por el cual se procede a leerle su testimonio rendido ante el agente del Ministerio Público de la Federación, a lo que la testigo manifestó que ratifica en todas y cada una de sus partes su declaración ministerial que le fue leída, por contener la verdad de los hechos y reconoce como suya la firma que obra al margen y al calce por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que utiliza tanto en sus asuntos públicos como privados; no deseando declarar nada más.

Enseguida en uso de la palabra el licenciado Mario García Hernández, Defensor Particular de los inculcados **Tony Castillo Cruz y Alberto Castillo Cruz**, manifestó su voluntad de formular preguntas a la testigo, las cuales previa calificación de legales la testigo Karla Fabiola Sánchez Cadena contestó: **A LA PRIMERA** Que diga la testigo si conoce a los inculcados **Tony Castillo Cruz y Alberto Castillo Cruz**. Calificada de legal contestó: "*no, ambos inculcados no son personas de su conocimiento a excepción de Juana Hilda González Lomelí o Sandra Jiménez Gutierrez*". El Secretario certifica que los inculcados antes mencionados se encuentran en este momento tras la reja de prácticas de este órgano jurisdiccional. **A LA SEGUNDA** Que diga la testigo, si alguna ocasión llegó a ver a **Tony Castillo Cruz y**

Firma

Karla Fabiola Sánchez

[Firma]

[Firma]

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE COSTA RICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

[Firma]

[Firma]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Alberto Castillo Cruz en las inmediaciones de sus domicilios. **Calificada de legal contestó:** "no, sinceramente sus caras no se le hacen conocidas". Son todas las preguntas que desea formular el Defensor Particular.

546

A preguntas de la licenciada Ámbar Treviño Pérez, Defensora Particular de los procesados Juana Hilda González Lomelí o Sandra Jiménez Gutiérrez y César Freyre Morales o José Antonio Hernández Lozano; previa calificación de legales la testigo Karla Fabiola Sánchez Cadena contestó: **A LA PRIMERA** Que diga la testigo a que hora llegó del puerto de Acapulco el día once de julio de dos mil cinco. **Calificada de legal contestó:** *no recuerdo bien, pero debe haber sido en la madrugada, como las dos de mañana, porque acostumbra a viajar siempre en la madrugada.* **A LA SEGUNDA** Que diga la testigo, dónde se encontraban en la madrugada del día doce de julio de dos mil cinco. **Calificada de legal contestó:** *en su casa.* **A LA TERCERA** Que diga la testigo, si recuerda haber visto a **Juana Hilda González Lomelí** el día once de julio de dos mil cinco. **Calificada de legal contestó:** *no recuerdo haberla visto.* **A LA CUARTA** Que diga la testigo, si recuerda haber escuchado en la madrugada del doce de julio de dos mil cinco, ruidos o algún movimiento fuera de lo común que hayan llamado su atención, en el edificio ubicado en Perugino número seis. **Calificada de legal contestó:** *en la madrugada no escucho ningún ruido, estaba dormida, sin embargo, quiere agregar en el momento que ella encuentra la camioneta casi llegando a Augusto Rodín, se regresó a su departamento, estuvo un rato sola y después empezó*

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

a escuchar ruidos, una pelea, normalmente ella no se mete en la vida de nadie, y se salió de su departamento, fue el mismo día que encontró la camioneta, regresando después de unas horas fue cuando se encontró mucha gente esperándola, preguntándole y poniendo a una persona a identificarla a un chofer por que querían detenerla a ella, ya que pensaban que era Hilda, y ya después de las pláticas se dio cuenta de que estaban buscando a otra persona que realmente no era ella fue cuando el chofer la identifico negativo, le daban una descripción que correspondía a Hilda y no a la de ella, le preguntaban que si ella había llegado con alguien de un restaurante que esta cerca que es le "Conditori", que esta en insurgentes y obviamente le identificaron que no era y la fueron a buscar después, de hecho tuvo que protegerse, y mas bien no dejo que la llevaran, por que querían llevarla en ese momento, pero la exponente no se dejo, eso fue ya en la madrugada cuando llegaron por ella, la única persona fue a la que le contestó algunas preguntas llegando a su departamento fue a una señora que estaba buscando a su hijo. **A LA QUINTA** Que diga la testigo, si recuerda como a que hora cuando regreso de Mac Donal. **Calificada de legal contestó:** como a las ocho y media o nueve de la noche y regresó acompañada de su novio José Silva. **A LA SEXTA** Que diga la testigo, si recuerda si el día doce de julio de dos mil cinco, vio a Juana Hilda en el domicilio. **Calificada de legal contestó:** no ese día estuvo haciendo algunas cosas de trabajo y estuvo en el domicilio en la tarde solamente y no la vio. **A LA SÉPTIMA** Que diga la testigo, a que se refiere cuándo declara "antes de que sucedieran los hechos", a cuáles hechos se refiere





547

en su declaración **Calificada de legal contestó:** *se refiere haber visto ese automóvil con anterioridad varias veces en su domicilio, por que no es un coche muy común, ya que es llamativo de colores amarillo y negro, se estacionaba enfrente de su ventana, entonces lo veía a fuera de su casa, se quedaba algunas horas ahí y a veces se iba rápido. A LA OCTAVA* Que diga la testigo, cuándo refiere que se percató que en el departamento cuatro cambiaron de alfombra, por que asevera que fue en el departamento cuatro que se cambió la alfombra. **Calificada de legal contestó:** *el edificio es muy pequeño todas personas que viven ahí esta demasiado reducido, fue un punto de conversación entre los vecinos, ya que se prohíbe tirar la basura fuera del edificio, sin embargo, la alfombra permaneció como tres días fuera del edificio y nadie se la quería llevar por eso mismo fue un problema de basura. Son todas las preguntas que desea formular el Defensor Particular.*

A preguntas del agente del Ministerio Público de la Federación, previa calificación de legales la testigo Karla Fabiola Sánchez Cadena contestó: **A LA PRIMERA** Que diga la testigo, la hora en que escucho los ruidos que a los que se refiere en su respuesta a la pregunta número cuatro de la Defensora Particular de **Juana Hilda González Lomelí. Calificada de legal contestó:** *tuvo que haber sido de cuatro a seis de la tarde, una cosa así, por que regresaba del Internet que esta a dos cuadras de ahí, de hecho no se quiso meter por que escucho una pelea fuerte y le dio impotencia y mejor se salió de su departamento. A LA SEGUNDA* Que diga la testigo, quiénes estaban interviniendo en la pelea. **Calificada de legal contestó:** *ella escuchaba*

Karla Fabiola Sánchez Cadena
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

la voz de César y de Hilda, en si, no quiso meterse por que escuchaba gritos, y ella realmente ya habia escuchado varias veces que peleaban en el departamento y sabia que no le hacia ningún bien a Hilda que la declarante se metiera, por eso se salió, ya que no podía hacer nada. **A LA TERCERA** Que diga la testigo, en que lugar estaban las personas que refiere se encontraban peleando. **Calificada de legal contestó:** En el departamento normalmente se escucha mejor en la recamara, se refiere a que esta la habitación de Juana Hilda muy cerca de su cocina, literalmente abajo, es decir la declarante estaba en su cocina; agregando que en el edificio hay un tragaluz, que se encuentra al centro del edificio y conecta las habitaciones literalmente, con lo que quiere decir que si se escucha realmente todo, hasta cuando dejan caer una moneda, y si el vecino tiene la tele prendida se escucha hasta que programa esta viendo. **A LA CUARTA** Que diga la testigo, a que persona en especifico se refiere cuando señala a César. **Calificada de legal contestó:** ella tenía entendido que era el novio de Hilda, y por las noticias sabe que es Freyre Morales. **A LA QUINTA** Que proporcione la media a filiación de César. **Calificada de legal contestó:** es una persona grande no robusta pero fornida, cabello oscuro lacio muy corto, de una manera muy peculiar de vestir gabardinas muy grandes a persas de que hiciera mucho calor, en apariencia un poco tosco en si, **A LA SEXTA** Que diga la testigo, si sabe con que frecuencia estaba César en el departamento de Hilda. **Calificada de legal contestó:** "ella podría puntualizar diciendo que ella viaja mucho, pero a veces ella notaba que Hilda viajaba y el que ocupaba el departamento era César, y lo sabía por que lo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

19

FORMA B-1

escuchaba toser mucho por eso sabia que era él". A

LA SÉPTIMA Que aclare la testigo a que se refiere cuando manifiesta que César era tosco. **Calificada de**

legal contestó: *tanto en su forma de hablar, él tiene un vocabulario muy florido, siempre lo escuchaba humillar a Hilda, toscamente y feo; cuando se refiere a*

florido quiere decir que utilizaba palabras altisonantes, ella lo escuchaba mas bien cuando se enojaba, ahí era cuando escuchaba que decía groserías. **A LA**

OCTAVA Que diga la testigo, el lugar dónde ella se encontraba la noche del once de julio de dos mil cinco.

Calificada de legal contestó: es cuando se estaba transportando para acá al Distrito Federal. **A LA**

NOVENA Que diga la testigo, si puede identificar la camioneta ea la que se refiere que encontró en el trayecto de regreso a su domicilio, el día doce julio de dos mil cinco. Para esta pregunta el agente del

Ministerio Público de la Federación solicita se le deje a la vista la foja 68 a 72 del Tomo I, donde se encuentran las impresiones fotograficas de la camioneta. Enseguida el secretario puso a la vista de

la testigos las fojas citadas. **Calificada de legal contestó:** *ya paso mucho tiempo, no recuerda realmente la marca de camioneta, pero si era una camioneta oscura y mediana, no de las grandes, no*

podría asegurar si fue esa, no le gustaría decir algo que realmente no es, si se parece, es muy parecida, no puede asegurar que es esa pero si es muy

parecida. **A LA DECIMA** Que diga la testigo, el lugar donde vio la camioneta en relación a su domicilio.

Calificada de legal contestó: *pasando sobre Carracci, se encontró la camioneta como a unos siete metros después de la calle de Perugino, muy cerca de la vuelta aproximadamente a diez metros, de hecho se*

548

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA

percató que algo pasaba con ello, por que al regresar del internet se percató que había como unas cuatro o cinco personas muy alteradas hablando por teléfono y viendo la camioneta, penso que los habían asaltado. **A**

LA DECIMA PRIMERA Que diga la testigo, si alguna vez vio por quién era conducido el vehículo amarillo con negro que refiere. **Calificada de legal contestó:** las veces que lo vio que alguien lo estaba conduciendo era una persona delgada que casi siempre iba acompañado de una chica, pero en si no sabe quien era. **A LA DECIMA SEGUNDA** Que diga la testigo, si

podría identificar a las personas que aparecen en las fotografías que solicita se le ponga a la vista de fojas 718 a 729 y 732 y 734 Tomo II. El secretario hace constar que se obtuvo fotocopia de las fotografías, que obran a fojas 718 a 729 y 732 y 734 Tomo II, que se encuentran numeradas del 1 al y la testigo de su puño y letra puso el nombre de las personas que pudo identificar. En uso de la palabra la testigo aclaró que a las personas que puso "conocido" las conoce pero no recuerda su nombre. **A LA DÉCIMA TERCERA** Que diga la testigo, la razón por la que identifica como conocido a la persona que esta en la foja 718, tomo I.

Calificada de legal contestó: son personas que se le hace familiar su cara, por que estuvieron visitando seguido el departamento de Hilda, el cuatro. **A LA**

DÉCIMA CUARTA Que diga la testigo, porqué refiere en su declaración Ministerial que un día antes de rendirla estuvo en Acapulco Guerrero, siendo que su declaración citada, tiene fecha once de agosto de dos mil cinco, que nos dé la razón por la cuál a preguntas de la Defensa de César Freyre Morales, manifestó haber regresado el día once de julio del mismo año, de la ciudad de Acapulco Guerrero. **Calificada de legal**

Arce

M. J. J.

M. J. J.

M. J. J.

M. J. J.

M. J. J.

M. J. J.

M. J. J.

M. J. J.



549

contestó: tiene manera de revisar entre sus cosas que día regreso de Acapulco, y no le gustaría dar un dato que no es verídico y hasta comprobarlo con un boleto de autobús por que todo guarda y si no en su agenda, por que en esta hace anotaciones acerca del lugar al que viaja. **A LA DÉCIMA QUINTA** Que diga la testigo,

[Handwritten signature]

si vio acudir a la persona que identifica en foja 718, fotografía dos, como "conocido" al departamento de Juana Hilda. **Calificada de legal contestó:** *sí, alguna vez llegó a verlo saliendo del departamento, no recuerda hace cuanto pero no es algo reciente* **A LA**

[Handwritten signature]
[Circular stamp: TRIBUNAL FEDERAL DE PROCESOS PENALES]
[Circular stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS]
[Circular stamp: DISTRITO FEDERAL]
[Circular stamp: SECRETARÍA DE FISCALÍA]

DÉCIMA SEXTA Que diga la testigo, si se percató de que en el departamento de Juana Hilda haya ocurrido un hecho ilícito en la fecha once de julio de dos mil cinco. **Calificada de legal contestó:** seria muy irresponsable de su parte decir algo de ese tipo, que pudiera calificar de ilícito, escucho algo, pero no lo puede calificar con ese carácter, agregando que cuando refiere escucho algo, se refiere a gritos, no escucho que decían, en algún momento eran bastante fuertes, llegó un punto en que ya se estaba desesperando, fue cuando decidió irse, es decir salir del edificio y no llamar a la policía. Son todas las preguntas que desea formular el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito.

Por su parte el licenciado Ricardo Martínez Chávez, Coadyuvante del Agente del Ministerio Público de la Federación, manifestó que no era su voluntad formular preguntas a la testigo presente.

En su de la voz los procesados JUANA HILDA GONZÁLEZ LOMELÍ o SANDRA JIMÉNEZ GUTIERREZ, TONY CASTILLO CRUZ y ALBERTO CASTILLO CRUZ, manifestaron que no era su

[Handwritten signature]

voluntad formular preguntas a la testigo presente, ni realizar ninguna manifestación.

Por lo que no avanzándose más en la presente diligencia, a estas que son las dieciséis horas con dieciocho minutos, se da por concluida, diligencia que firman al margen y al calce, previa su íntegra lectura los que en ella intervinieron, para constancia legal.

EL JUEZ

[Handwritten signature]

EL COADYUVANTE

AGENTE DEL MIN. PÚBL.
FEDERAL ADSCRITO

[Handwritten signature]

LA INDICIADA

[Handwritten signature]

JUANA HILDA GONZALEZ LOMELI

LOS INDICIADOS

[Handwritten signature]

TONY CASTILLO CRUZ

[Handwritten signature]

ALBERTO CASTILLO CRUZ

LA TESTIGO

[Handwritten signature]

KARLA FABIOLA SANCHEZ

LOS DEFENSORES PARTICULARES

[Handwritten signature]

LIC. ÁMBAR TREVIÑO PÉREZ

[Handwritten signature]

LIC. MARIO GARCÍA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO.

[Handwritten signature]

